



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 446 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 JUL 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 525-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 19 de julio de 2016, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia del Sr. Hernán Ruiz Tuesta; y el proveído, de fecha 21 de julio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 399-2016-UNTRM-R, de fecha 23 de junio de 2016, se resuelve autorizar la contratación del personal administrativo y de seguridad y vigilancia, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de junio hasta la cobertura por concurso, entre ellos a Hernán Ruiz Tuesta, en la plaza de seguridad y vigilancia;

Que, con Carta N° 008-2016-UNTRM-DRH, de fecha 19 de julio de 2016, el Sr. Hernán Ruiz Tuesta, señala que por motivos personales presenta su renuncia al puesto de seguridad y vigilancia que viene desempeñando como personal de seguridad y vigilancia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la que será efectiva a partir del 19 de julio del presente año;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia a partir del 19 de julio del presente año, del Sr. Hernán Ruiz Tuesta, quien se venían desempeñando como personal de seguridad y vigilancia en la UNTRM, contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 19 de julio de 2016, la renuncia irrevocable formulada por los señores Hernán Ruiz Tuesta, al cargo de Personal de Seguridad y Vigilancia, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado Decreto N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

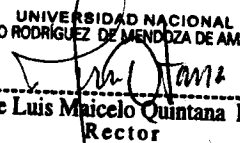
## RESOLUCIÓN RECTORAL

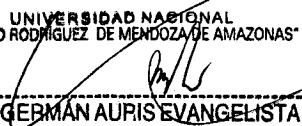
N° 446 -2016-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Economía efectúen el cálculo y pago de las vacaciones pendientes, beneficios sociales y otros que le corresponda, así como la entrega de la Constancia de Trabajo correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR  
GA/SG  
Lmy/